



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00309/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-0001 de fecha 02 de enero de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1592/2022.

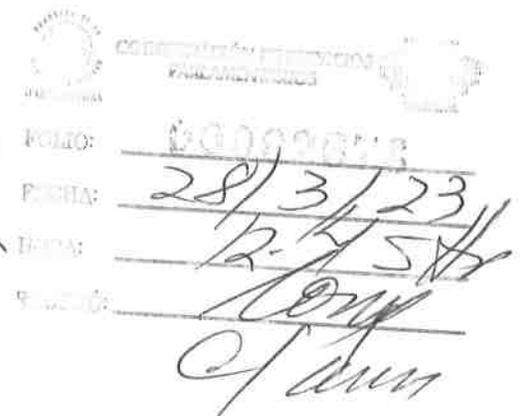
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





309

Azcapotzalco, Ciudad de México a 02 de enero del 2023
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-0001

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
Presente

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00300.2/2022, así como al MDPPOSA/CSP/1592/2022, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

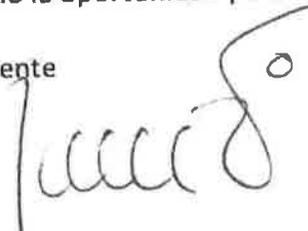
Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.."

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa. (sic)

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGPDFE/2023-001, firmado por el Licenciado Jorge Palacios Arroyo, Director General de Desarrollo Económico de este Órgano Político Administrativo a través del cual emite respuesta al citado punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbl
SP/9877/2022, SP/10261/2022 y SP/10218/2022





ALCALDÍA-AZCA/DGPDFE/2023-001
Azcapotzalco, Ciudad de México a 02 de enero de 2023

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular
Presente

En relación con los volantes SP/9877/2022, SP/10261/2022 y SP/1021/2022 signados por usted, a través de los cuales hace llegar a esta unidad administrativa bajo mi encargo copias de los oficios SG/DGlyEL/PA/CCDMX/II/00300.2/2022, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, oficio MDSPOPA/CSP/2153/2022, firmado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; oficio STyFE/DGESyS/1237/2022, signado por la Mtra. Monserrat Navarro Pérez, Directora General de Economía Social y Solidaria de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, oficio SGC/DGCOICA/OIC-AZCA/1707/2022, signado por la Lic. Jazmín Gabriela Rivera Reyes, titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Azcapotzalco, mediante el cual se hace del conocimiento la aprobación del Punto de Acuerdo que a continuación se cita:

PUNTO DE ACUERDO

“Primero. - Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Segundo. - Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa”.

En referencia al fondo del asunto que hoy nos ocupa es importante mencionarle que durante el 2021, la Dirección General de Desarrollo Económico permanecía en un estado de



2022 *Ricardo Flores Magón*
AÑO DE LA PRODUCTIVIDAD

inactividad, lo anterior debido a que toda actividad no esencial se encontraba suspendida debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno federal a raíz de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Por lo que desde el inicio de la presente administración y durante todo el 2022, esta unidad administrativa bajo mi encargo se ha encargado de ir generando las condiciones necesarias para que la actividad económica de los habitantes de la Alcaldía pueda detonar nuevamente, y para lograr este cometido se ha puesto especial interés en impulsar el autoempleo - buscando la consolidación o creación de nuevas cooperativas- y la capacitación laboral.

Por lo anterior y en atención al punto de acuerdo que hoy nos ocupa, a continuación, se enlistan las acciones que se han llevado a cabo para alcanzar el objetivo antes planteado:

1. Instalación del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo; así como del Comité de Fomento Económico. Órganos que tienen como objetivo ser un espacio donde se congreguen los sectores público, privado, académico y productivo de esta demarcación, con la finalidad de presentar, analizar y crear proyectos que impulsen al sector productivo de la demarcación, así como impulsar y fomentar la economía solidaria a través de las cooperativas como una alternativa de desarrollo económico y generación de empleos en nuestra Alcaldía.

Dichos Órganos sesionaron en las siguientes fechas:

- 1ª Sesión Ordinaria 4 de febrero de 2022
- 2ª Sesión Ordinaria 17 de junio 2022
- 3ª Sesión Ordinaria 09 de septiembre 2022
- 4ª Sesión Ordinaria 09 de diciembre 2022

2. Ferias Temáticas de Reactivación Económica. Entre las acciones de alto impacto que se han llevado a cabo, ha sido la realización de diversas Ferias Temáticas de Reactivación Económica, las cuales se han efectuado en la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc, con el objetivo de que los comercios establecidos, cooperativas y artesanos, se posicionen y den a conocer y comercializar sus productos en el entorno social como una de las primeras opciones en el gusto y confianza del consumidor



Nombre	Fecha	Sede
Feria de Artes y Oficios	19 y 20 de marzo	Alameda Norte
Expo Feria Mamás, Bebés y Niños	23 y 24 de abril	Alameda Norte
Un Canto A Mi Padre	2 y 3 de Julio	Parque Tezozómoc
Guelaguetza 2022 en Azcapotzalco	29, 30 y 31 de Julio	Parque Tezozómoc
Expo Gelatina	23 y 23 de octubre	Parque Tezozómoc
Festival Día de Muertos	29 y 30 de octubre	Parque Tezozómoc
Feria Educativa	9 de diciembre	Explanada Alcaldía Azcapotzalco
Festival Navideño	10 de diciembre al 8 de enero de 2023	Parque Tezozómoc

De los eventos arriba descritos se contó con la participación de 1096 expositores y se tuvo una asistencia de alrededor de 139 700 personas

3. Capacitaciones Laborales (autoempleo). La Finalidad de esta acción es proporcionar capacitación a la ciudadanía (formación de emprendedores y cooperativas), a fin de propiciar las herramientas adecuadas para el desarrollo del autoempleo y dar impulso a proyectos de emprendedores, a continuación, se enlistan las capacitaciones que fueron impartidas:

TALLERES, CURSOS Y ASESORIAS 2022

- Curso Taller Gelatina artística con fruta encapsulada, impartido el 31 de marzo.
- Jornada de inducción al sector logístico y aduanal. Operación y gestión de una naviera, impartido el 23 de abril
- Jornada de inducción al sector logístico y aduanal. Importa y emprende, impartido el 30 de abril
- Jornada de inducción al sector logístico y aduanal. Operación de una Agencia Aduanal, impartido el 7 de mayo
- Capacitación de mantenimiento básico para inmuebles. Tipos y aplicación de viniles y esmaltes, impartido el 4,11 y 17 de mayo
- Capacitación de mantenimiento básico para inmuebles. Tipos y aplicación de texturizados, impartido el 5,12 y 18 de mayo
- Capacitación de mantenimiento básico para inmuebles. Tipos y aplicación de impermeabilizantes, impartido el 6,13 y 19 de mayo



- Exhibición Tendencias en cambio de look, impartido el 23 de junio
- Capacitación en barnices para madera, impartido el 28, 29 y 30 de junio
- Taller aprende a utilizar tu computadora, impartido el 01 de agosto al 04 de noviembre
- Taller práctico llenado de pedimento Importación/exportación, impartido el 05 y 12 de agosto
- Buscas como identificar y modular tus emociones, impartido el 12 de agosto
- Taller elaboración de mermeladas gourmet, impartido el 25, 26, 30 y 31 de agosto, 05 y 06 de septiembre
- Taller de Panadería Iniciando el 24 de septiembre, concluyendo el 10 de diciembre de 2022.
- Taller mitos y realidades de la Norma 035 STPS, impartido el 01 y 08 de octubre
- Curso de plomería residencial, impartido del 03 al 07 de octubre
- Curso de negociación y toma de decisiones, impartido el 14 de octubre
- Taller tendencias en cambio de look (segundo taller), 17 al 20 de octubre
- Taller gestión de nóminas, impartido el 29 de octubre
- Estrategias comerciales para PYMES 360°, impartido el 04 y 11 de noviembre
- Gestión de negocios internacionales, impartido el 05 y 12 de noviembre
- Primeros pasos para descubrir tu espíritu cooperativo, impartido el 18 de noviembre
- Clasificación arancelaria y seguros de carga, impartido el 26 de noviembre al 03 de diciembre.

En los cursos que arriba se mencionan esta Dirección General de Desarrollo Económico y las unidades técnico operativas que la integran atendieron a más de 3,000 personas participantes.

Por otra parte, le informo que se establecerá comunicación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, con la finalidad de que esta Alcaldía se sume a las acciones de fomento, impulso y vinculación de Empresas Sociales que hayan de emprenderse por parte de la secretaría antes mencionada.

Finalmente le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que detenta esta unidad administrativa no se encontró evidencia de contrato alguno otorgado a sociedades cooperativas.



En función de lo expuesto, se reitera el compromiso de la Alcaldía Azcapotzalco para seguir realizando las acciones conducentes dentro del ámbito de sus atribuciones para contribuir a generar las condiciones necesarias para dar acompañamiento a los negocios establecidos, emprendedores y cooperativistas, para que estos puedan encontrar espacios laborales; elaborar un plan de negocios y la conformación y consolidación de sus empresas, en aras de elevar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación.

Sin otro particular, reciba un fraternal saludo.

Atentamente

Lic. Jorge Palacios Arroyo
Director General de Desarrollo Económico

C.c.p. Jazmín Gabriela Rivera Reyes. Titular del órgano Interno de Control en la Alcaldía Azcapotzalco

No. De referencia SP/9877/2022, SP/10218/2022, y SP/10261/2022.

JPA/raps

